

## Región de Murcia

Grado de cumplimiento de compromisos en 2016

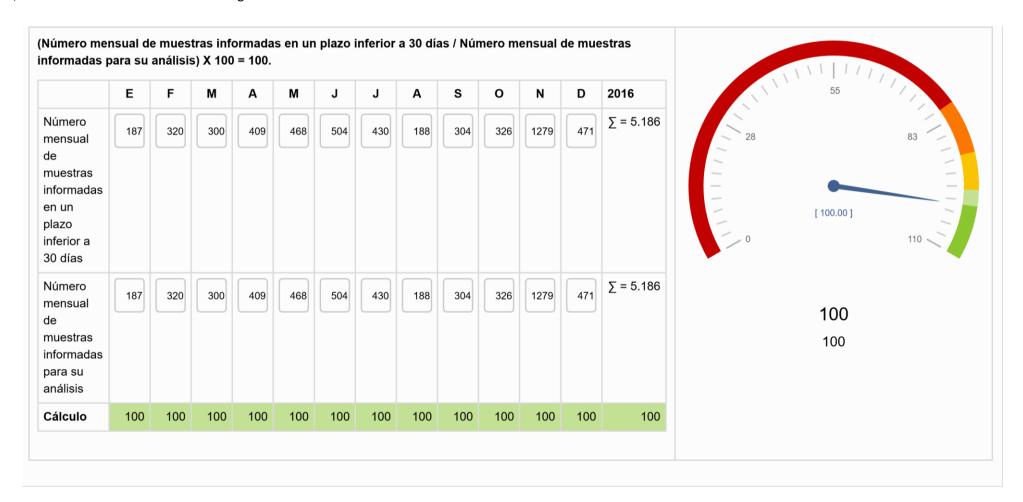
Carta de Servicios: Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Consejería: Agua, Agricultura y Medio Ambiente

Región de Murcia. Murcia, 2017.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA 🔟 🕜 / CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA 🔟 😭

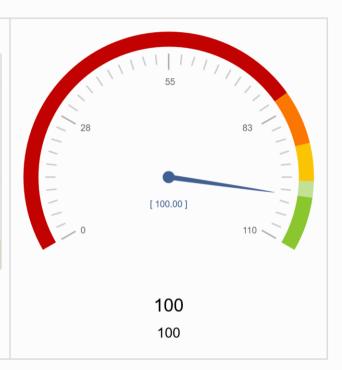
1.- Servicio de Sanidad Animal: la comunicación de resultados analíticos al ganadero en los programas sanitarios de erradicación de enfermedades en animales de renta, será inferior a 30 días desde la entrega de las muestras al laboratorio.



2. Servicio de Sanidad Animal: resolver la solicitud de ayuda para el fomento y apoyo de las ADS en un plazo máximo de 90 días desde la fecha de finalización de la convocatoria.

(Número de solicitudes resueltas dentro de los 90 días / Número total de solicitudes) X 100 = 100.

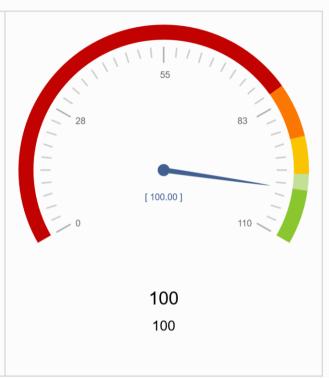
	E	F	М	Α	М	J	J	Α	s	О	N	D	2016
Número de solicitudes resueltas dentro de los 90 días	0	0	0	0	0	0	1	0	0	48	0	0	∑ = 49
Número total de solicitudes	0	0	0	0	0	0	1	0	0	48	0	0	∑ = 49
Cálculo							100			100			100



3. Servicio de Sanidad Animal: realizar las inspecciones de verificación para la inscripción y registro de entidades ganaderas en un plazo inferior a los 30 días desde la entrega de la solicitud.

(Número mensual de inspecciones realizadas dentro de los 30 días desde entrega de la solicitud / Número mensual de solicitudes) X 100 = 100.

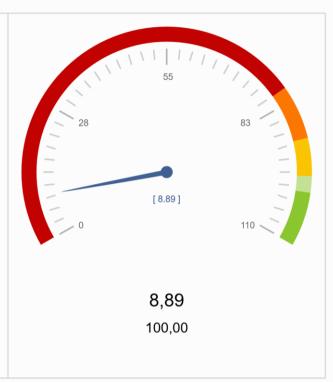
	E	F	М	Α	М	J	J	Α	s	0	N	D	2016
Número mensual de inspecciones realizadas dentro de los 30 días desde entrega de la solicitud	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	∑ = 1
Número mensual de solicitudes	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	∑ = 1
Cálculo					100								100



**4.** Servicio de Sanidad Animal: realizar las inspecciones de verificación para la inscripción y registro de establecimientos de fabricación de piensos y aditivos en un plazo inferior a los 30 días desde su solicitud.

(número mensual de inspecciones realizadas dentro de los 30 días desde la entrega de la solicitud / número mensual de solicitudes) X 100 = 100.

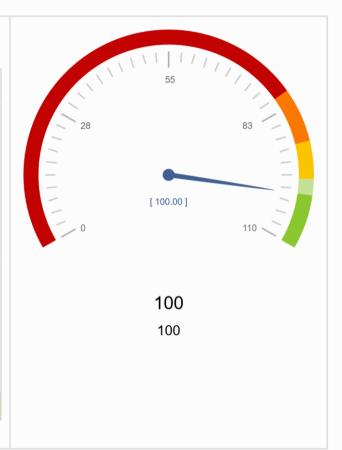
	E	F	M	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D	2016
Número mensual de inspecciones realizadas dentro de los 30 días desde la entrega de la solicitud	0	0	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	Σ = 4
Número mensual de solicitudes	2	3	6	5	4	1	2	10	2	3	0	7	∑ = 45
Cálculo	0	0	33,33	0	0	0	50	0	0	33,33		0	8,89



**5.** Servicio de Sanidad Animal: la comunicación de resultados analíticos realizados en el control de calidad higiénica de la leche será inferior a 30 días desde la entrega de las muestras al laboratorio.

(Número mensual de muestras informadas en un plazo inferior a 30 días / Número mensual de muestras entregadas para su análisis) X 100 = 100.

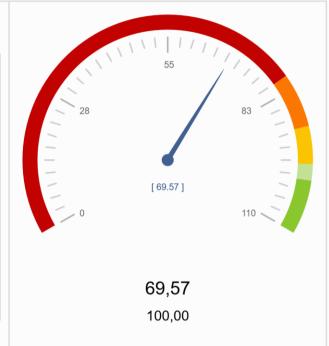
	E	F	M	Α	M	J	J	Α	S	0	N	D	2016
Número mensual de muestras informadas en un plazo inferior a 30 días	1	2	4	5	3	3	0	2	4	2	2	0	∑ = 28
Número mensual de muestras entregadas para su análisis	1	2	4	5	3	3	0	2	4	2	2	0	Σ = 28
Cálculo	100	100	100	100	100	100		100	100	100	100		100



6. Servicio de Sanidad Animal: la comunicación de autorización de ferias y mercados será inferior a 15 días desde la solicitud por interesado.

(Número mensual de autorizaciones realizadas en un plazo inferior a 15 días / Número mensual de solicitudes autorizadas)  $\times$  100 = 100.

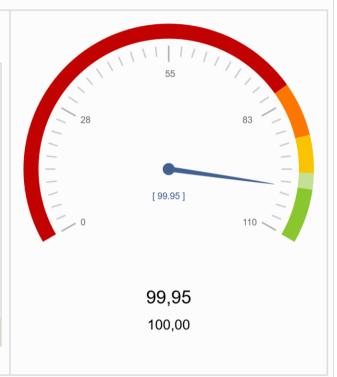
	E	F	М	Α	М	J	J	Α	s	0	N	D	2016
Número mensual de autorizaciones realizadas en un plazo inferior a 15 días	0	2	2	3	2	1	1	1	1	2	1	0	∑ = 16
Número mensual de solicitudes autorizadas	0	2	2	4	3	1	1	5	1	3	1	0	Σ = 23
Cálculo		100	100	75	66,67	100	100	20	100	66,67	100		69,57



7. Servicio de Sanidad Animal: la emisión de certificados sanitarios de exportación a la UE y a terceros países se realizará en menos de 24 horas tras la emisión de los resultados analíticos preceptivos.

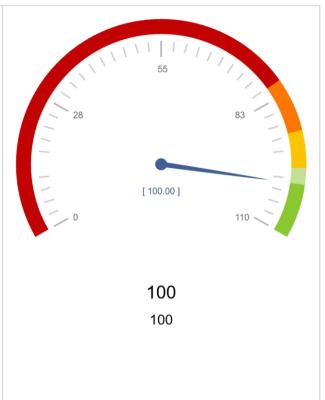
(Número mensual de certificados de exportación emitidos en 24 horas / Número mensual de certificados
emitidos de exportación) X 100 = 100.

	E	F	М	Α	М	J	J	Α	s	0	N	D	2016
Número mensual de certificados de exportación emitidos en 24 horas	189	116	168	175	192	214	159	167	125	166	159	140	∑ = 1.970
Número mensual de certificados emitidos de exportación	189	116	168	175	192	214	159	167	125	166	160	140	Σ = 1.971
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	99,38	100	99,95



8. Servicio de Producción Animal: comunicar a los interesados todos los actos que se deriven del procedimiento administrativo relacionados con los expedientes de ayuda en los que tengan la condición de interesado, con el fin de evitarle cualquier indefensión.

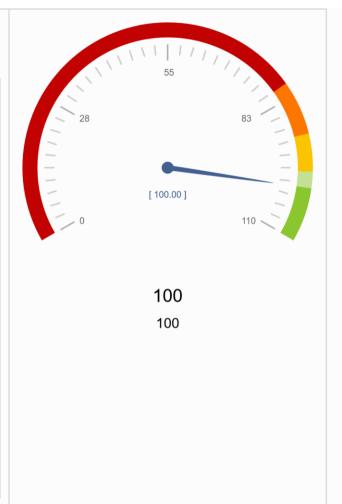
	E	F	М	Α	M	J	J	Α	S	0	N	D	2016
Número mensual de actos comunicados de expedientes de ayuda en plazo comprometido	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	3	0	Σ = 9
Número mensual de actos de ayuda gestionados	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	3	0	Σ = 9
Cálculo							100	100			100		100



<sup>9.</sup> Servicio de Producción Animal: realizar los controles de campo relacionados con las ayudas en el marco de la PAC, como máximo dentro de los 4 meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de ayuda.

(Número mensual de controles de campo realizados dentro de los 4 meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de ayuda / Número mensual de controles de ayuda efectuados) X 100 = 100.

	E	F	М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D	2016
Número mensual de controles de campo realizados dentro de los 4 meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de ayuda	0	0	0	0	0	0	0	4	7	1	0	0	Σ = 12
Número mensual de controles de ayuda efectuados	0	0	0	0	0	0	0	4	7	1	0	0	Σ = 12
Cálculo								100	100	100			10



Nº de compromisos listados: 9

∢.